



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Integra al “Fondo para la ampliación estructural por el avance de competencias jurisdiccionales”

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. Weinberg, su vicepresidente, la jueza Alicia E. C. Ruiz, el juez Luis Francisco Lozano, la jueza Marcela De Langhe, el juez Santiago Otamendi y;

Visto: el Expediente EX-2024-19113-TSJ-DMEAYA, y

Consideran:

La ley n° 6854 creó el “Fondo para la ampliación estructural por el avance de competencias jurisdiccionales” en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El art. 3 de la ley citada, refiere a los recursos que integran el fondo, y prevé en su ítem b. Los remanentes presupuestarios en el ejercicio 2025.

En este estado, durante el ejercicio 2025 en atención a las pautas adoptadas por el Tribunal Superior de Justicia, destinadas a asegurar una prudente administración de su presupuesto, se generó un superávit financiero de caja por una suma de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$5.533.433.266,95).

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114° de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1°.- Integrar al “Fondo para la ampliación estructural por el avance de competencias jurisdiccionales” de la ley n° 6854, el remanente de los recursos presupuestarios del ejercicio 2025 que fueron transferidos a la cuenta corriente del Tribunal, los cuales ascienden a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$5.533.433.266,95).

2°.- Mandar se comunique.